

ciudadano el no tomar las armas en defensa de su patria, sea cual fuere su edad, condicion ó estado. Nos preciamos de despreocupados en este siglo en que abundan las mayores preocupaciones. Confírmate en la fé y dejarás de serlo, pues este es su efecto; vence al demonio, combate á la carne y desprecia al mundo.



DIA TREINTA Y UNO.

San Nemesio, mártir, y San Juan Capistrano.

SAN NEMESIO, DIACONO, MARTIR.

La piedad del justo ha sido siempre para el impío asunto de su crítica, de su burla y su mofa; pero al fin llegará el dia en que corriéndose el velo, los mismos impíos confesarán que la que juzgaban insensatez y locura, era una celestial sabiduría, que enseñaba al hombre á labrarse su suerte, cambiando la miseria de la vida presente por el bien inmenso de una felicidad interminable. De esta luz soberana, de esta sabiduría inapreciable fué asistido el Santo diácono Nemesio, cuando en union de su hija Lucila, vírgen, se sostuvo en la fé de Cristo, presentando su cuello á la segur del despiadado verdugo, por conservar íntegra la cabeza de fé, de gracia y de virtud, que animada del espíritu de Dios, mantenía su ser espiritual. Jamas la espada del perseguidor puede destruir este sér; jamas puede cortar esta cabeza, que no es otra que el mismo Cristo, con quien estamos unidos por la fé y la caridad. No temais, dice el Señor, á los que no pueden quitar mas que la vida del cuerpo: temed á aquel que puede arrojar alma y cuerpo al infierno. En compañía de su padre fué degollada Santa Lucila, por órden del emperador Valeriano, y los santos cuerpos del padre y de la hija fueron sepultados por el papa San Estevan, y despues colocados mas honoríficamente por el papa San Sixto en la via Apia, á 31 de Octubre, habiendo sido su martirio á 25 de Agosto, con distancia de años. Posteriormente los trasladó Gregorio V á la Diaconía de Santa María la Nueva, y Gregorio XIII los colocó mas honrosamente bajo del altar de la misma iglesia á 8 de Diciembre. Su glorioso triunfo sucedió en Roma.

San Juan Capistrano.

El célebre Juan (de quien hacemos memoria en este dia), nació en el año de 1385, en la ciudad de Capistran, cerca de Aquila, en

*S. Juan Capistrano**La festividad de todos los Santos**La Comemoracion de los fieles difuntos**S. Marciano Confesor*

el reino de Nápoles. Su padre era un gentil hombre Angevino que habia pasado á Italia en seguimiento de Luis, duque de Anjou, coronado tres años ántes rey de Nápoles. Nuestro Santo estudió bellas letras en su patria, y despues pasó á dedicarse á los derechos civil y canónico en Perusa, donde el justo aprecio que se hizo de su talento y de su saber, le merecieron un cargo de judicatura, que desempeñó con destreza é integridad. Casó con la hija de uno de los principales de la ciudad, y su vida corria con brillantez en el mundo, cuando una guerra que los de Perusa tuvieron que sostener contra Ladislas ó Lancelato, rey de Nápoles, y la inclinacion que se supuso que tenia de parte de este príncipe, le hicieron caer en la desgracia de sus conciudadanos. Se le encargó que negociara la paz, y por algun tiempo pudo lisonjearse con la esperanza del suceso; mas sin embargo de los muchos viages que emprendió y de los afanes con que procuraba desempeñar su comision, no llegó á alcanzar el efecto que se habia prometido.

Los de Perusa, en el ardor con que sostenian su causa, se imaginaron que Juan les hacia traicion favoreciendo secretamente á Ladislas, y habiéndose apoderado de él lo pusieron en prision, donde esperó mucho tiempo que el príncipe lo reclamase ó pagase su rescate; mas viendo que nada tenia que esperar de esta parte, quiso salvarse ocultamente; pero habiendo sido sorprendido, fué encerrado con mas estrechez, reducido á pan y agua, y cargado con unas cadenas que pesaban cuarenta y dos libras. Entónces fué cuando Dios le abrió los ojos y él observó la inconstancia de las cosas humanas: inspiróle al mismo tiempo disgusto de ellas, y deseo de no buscar otra cosa mas que su salvacion; y como á estas felices disposiciones se agregó la noticia de que su esposa acababa de morir, se resolvió á pasar inmediatamente de la prision á un monasterio. La viveza de sus nuevos sentimientos no le permitieron esperar la libertad para revestirse de las señales exteriores del cambio de su corazon, sino que quanto ántes mandó pedir el hábito de San Francisco al convento de Monte. Los religiosos no creyeron conveniente concedérselo en razon de que no podia disponer de su libertad; mas el Santo se formó un hábito de su capa, se cortó los cabellos, vendió todos sus bienes, con los que pagó sus deudas y su rescate, y distribuyendo el resto á los pobres, fué á consagrar á Dios en el convento de Monte la libertad que habia rescatado.

El guardian quiso probar su vocacion con todo lo mas humillan-

te que puede imaginarse. Desde luego lo hizo que diese vueltas por la ciudad montado en un asno, cubierto con un vestido ridículo y con un capirote de carton en la cabeza. La prueba era bien dura para un hombre de treinta años, de sobresaliente reputacion, y que se habia distinguido por su sabiduría y prudencia; Juan, sin embargo, se sometió á ella, y con este sacrificio se puso en estado de suplirlo todo, y de privarse aún de las menores cosas para unirse con Dios. Las demas humillaciones del noviciado nada le costaron: fué arrojado dos veces del convento, y no se le volvía á conceder la entrada sino con condiciones muy severas. Para prepararse á la profesion religiosa pasó tres dias enteros orando y derramando abundantes lágrimas, sin tomar ningun alimento.

Despues de su profesion afligia su carne con severas penitencias y con ayunos casi continuos: no comia al dia mas que una vez; y por treinta y seis años no probó para nada la carne: su cama era el suelo, donde solo dormia tres horas. En los siete primeros años andubo con los pies desnudos, y no se sirvió de ninguna cabalgadura en sus viages por mas largos y dificiles que fuesen, sino hasta los últimos años de su vida. Jamas se vestia sino con hábitos usados y llenos de piezas, y en toda su conducta observó una pobreza rigurosa siguiendo el espíritu de su Orden. Al Oficio divino del dia añadía otras particulares y largas oraciones que lo mantenian en continuo comercio con Dios, al que trataba de unirse aun mas estrechamente con el ejercicio frecuente de la oracion mental y de la contemplacion. Nunca salia de su convento sino para auxiliar á los enfermos de los hospitales, y predicar la palabra de Dios. Se hizo discípulo de San Bernardino de Sena por el deseo de perfeccionarse en este santo ministerio, y no contentó con seguir muy de cerca los vestigios de tal maestro, siendo fiel imitador de sus virtudes y sectario celoso de su doctrina, quiso ser tambien su apologista: así es que fué expresamente á Roma para defenderlo ante el papa y los cardenales contra las calumnias de los que lo acusaban de enseñar errores, predicando la devocion al santo nombre de Jesus. Juan manifestó principalmente en esta ocasion la profundidad de sus conocimientos, y se adquirió una reputacion que turbó en gran manera el reposo del retiro y la oscuridad en que se lisonjeaba pasar el resto de sus dias.

Sus superiores lo destinaron desde luego para el servicio público de su Orden, y muy poco despues fué empleado en el de toda la

Iglesia. Eugenio IV lo hizo su nuncio en Sicilia, y en el concilio de Florencia le encargó que trabajase por la reunion de los griegos con los latinos: le dió otras varias comisiones, y quedó muy satisfecho del exacto desempeño de todas. Entre tanto el bienaventurado Juan no trabajaba menos por el bien particular de la Orden de San Francisco. En un capítulo general en que se halló como diputado, hizo que se formasen sabias constituciones para la reforma y sosten de la disciplina regular, y fué como asociado al general para que cuidase de su observancia. Sobre todo ayudó mucho á San Bernardino de Sena en la grande empresa de su reforma, y despues de la muerte de este Santo, los superiores lo nombraron varias veces visitador de ella. Fué enviado á Oriente por la autoridad de la Santa Sede para que restableciese la observancia en las casas de su Orden que allí habia. Pero no solo prestó servicios á su religion, pues fué tambien asociado á San Lorenzo Justiniano, primer patriarca de Venecia, con el objeto de que visitase las casas de los jesuatos.

El papa Nicolas V no lo empleó con menos utilidad en los negocios públicos de la Iglesia que lo habia hecho su predecesor Eugenio IV. Lo nombró comisario apostólico para Alemania, Bohemia, Polonia y Hungría. Todas las ciudades á donde él iba se tenian por tan dichosas y honradas con su presencia, que muchos lo miraban como favor especial del cielo y de la Santa Sede, á la que suplicaban que no se los quitase. Regularmente despues de su entrada en algun lugar lo saludaba con la predicacion, y en seguida se dedicaba á reconciliaciones de familias ó personas, para lo que tenia un don especialísimo. Las conversiones que hacia por todas partes eran muchas y reputadas por milagrosas; mas no solamente hacia abrazar la virtud á los cristianos que se habian dado á los vicios, sino tambien sujetarse á la Iglesia á los cismáticos y hereges, y de éstos principalmente á los husitas, contra los que parecia enviado en particular. Muy largos y peligrosos fueron los combates que tuvo que sostener con ellos: dos veces lo envenenaron; pero fué preservado por un efecto especial de la proteccion divina.

No obró con menos celo y actividad en defensa del nombre cristiano contra los turcos, que querian destruirlo por el progreso de sus armas. Habiendo sido electo predicador y gefe de la cruzada en que estaban ligados Ladislas, rey de Hungría, Huniada de Transilvania, y George de Rusia, se halló á la cabeza del ejército cristiano en

1456 ante Belgrado, que sitiaba Mahomet II con las tropas formidables que habian tomado á Constantinopla dos años ántes, y arruinado el imperio griego; y el Santo fué con Huniada la causa principal de la victoria que consiguieron entonces los cristianos, obligando á los turcos á levantar vergonzosamente el sitio. Muy poco sobrevivió Juan á esta accion memorable, pues atacado de una complicacion de males, espiró tranquilamente en 26 de Octubre del mismo año de 1456, á los setenta y uno de edad, en el convento de Wilch, cerca de Sirmich en Hungría.

En lo sucesivo, habiéndose apoderado los turcos de este lugar, su cuerpo fué trasportado á otra ciudad en que los luteranos lo desenterraron y arrojaron en el Danubio; pero fué felizmente encontrado por los católicos, quienes lo trasladaron á Eloc, cerca de Viena, donde se conserva hasta el dia religiosamente. Alejandro VIII lo beatificó en 1690, y Benedicto XIII publicó la bula de su canonicacion en 1724.

La Epístola es del capítulo XXXI de la Sabiduría. (Eclesiástico.)
(pág. 64.)

Bienaventurado el rico que fué hallado &c.

El Evangelio es del capítulo XII de San Lucas (pág. 64.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Estad con vuestras ropas ceñidas &c.

MEDITACION.

Sobre la limpieza y decoro que compete á la alma como templo del Espíritu Santo.

Considera que no solo produce la castidad por voto el efecto que hemos considerado en la meditacion anterior, sino que aun da otro resultado apreciable, cual es el de la dedicacion y consagracion del alma en calidad de templo del Espíritu Santo; pues aunque este es efecto de la gracia santificante, y comun á personas de todos estados, sin embargo, las virtudes morales lo perfeccionan, y entre ellas la castidad obra una limpieza y purificacion tan especial en el alma, que no solo le exime del pecado, sino aun de las aficiones humanas y en algun modo carnales, que hacen perder tanto la limpieza, decoro y esplendor al templo del Espíritu Santo en otras almas que no buscan la perfeccion absoluta. Mas en aquella que por el voto de castidad perpetua se ha dado toda á Dios, halla el

Espíritu Santo una habitacion tan agradable, un templo tan puro y decoroso, que no puede ménos, por explicarnos así, que llenarle de toda santificacion, viniendo á ella con todas sus gracias y dones preciosísimos. ¡Ah! en este templo todo puro y todo santo, no se da cosa manchada ó de ménos aseo, no entra el incircunciso ni el profano, ni se tributa culto ó adoracion mas que al Dios de la verdad y de la santidad que en él habita, y recibe del hombre los homenajes que le son debidos.

Considera que á la santificacion de una alma considerada en sí misma, esto es, en su entidad física, debe corresponder la de todos sus actos y funciones; de manera que cuanto se ejerce y desempeña en este templo lleva el carácter de la pureza, la dignidad y el decoro, que son tan propias de las funciones sagradas. Hállase el ejemplar de estas disposiciones interiores del alma en las que la Iglesia santa, regida por el Espíritu divino, ha dictado para la dignidad de los ministros, para el decoro del templo, para la santidad de las funciones sagradas: ella ordena al ministro el celibato y lo consagra con un voto de castidad perpetua: ella provee al decoro y esplendor de todo lo que sirve para el culto: ella provee á las disposiciones convenientes de alma y cuerpo para el digno y fructuoso desempeño del sagrado ministerio: ella bendice y consagra al templo mismo á solo el culto religioso, prohibiendo en él todo lo que es profano ó de uso y comercio de los hombres: ella excluye y excomulga con el tremendo anatema al que no es hijo digno de la Iglesia ni pertenece al rebaño de Jesucristo. A este modo, pues, la alma pura y casta, la alma virtuosa, la alma santa, debe sostener el decoro, la dignidad y la pureza de todo lo que en ella se ejerce y desempeña para el culto interior con que honra á Dios: los mas santos pensamientos, los afectos mas puros, los sacrificios mas heróicos y generosos, la intencion mas recta, el amor mas desinteresado, la religiosidad mas pia, y todo, todo lo que forma el espíritu de aquellos verdaderos adoradores, de que habla Jesucristo, que honran á Dios y le adoran en espíritu y en verdad, deben dar el lleno al culto propio de un templo vivo del Espíritu Santo. Así nos lo dice expresamente el Apóstol por estas palabras: El templo de Dios es santo, y vosotros sois ese templo. ¡Oh, qué felicidad! pero ¡qué cargo al mismo tiempo, si no sabemos sostener la santidad del templo!

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Espíritu divino que santificas al alma para hacerla digna morada tuya por la gracia; y que habitando en ella, y recibiendo sus adoraciones, la haces crecer en santidad y en mérito! concédeme un auxilio poderoso; una gracia eficaz, para que lleve al cabo y perfeccione este templo á que he echado los cimientos; él es susceptible de una amplitud y decoro dignos del Dios Todopoderoso que lo fabrica y hermosea; pero la mano colaboradora es flaca y débil, y jamas hará una obra perfecta, si tú, Espíritu de sabiduría y de fortaleza, no la diriges y sostienes; mas si tú la socorres, todo lo podrá en aquel que la conforta.

JACULATORIA.

Habitarás en mí como en tu templo, ¡ó Dios de magestad!

LECCION.

Sobre el modo con que se administra el sacramento de la confirmacion y de su necesidad.

El modo de administrar este sacramento es, imponiendo el obispo las manos sobre el que quiere confirmar. Esta imposicion de manos representa que el Espíritu Santo descende y viene á tomar asiento y descansar sobre el alma del cristiano, como las manos del obispo que se fijan en su cabeza: significan tambien la proteccion de Dios, que recibe al confirmado entre sus manos para defenderle de sus enemigos. Hace despues con el dedo pulgar, mojado en el crisma, una cruz en la frente del que se confirma, y esta uncion significa la abundancia de la gracia que fortifica al cristiano como un atleta de Jesucristo, y le dispone para combatir con valor contra los enemigos de su salud: se hace en la frente, que es donde reside el pudor, para enseñarnos á no tener vergüenza jamas del Evangelio de Jesucristo, y á obedecerlo fielmente. Da, por último, el obispo una pequeña bofetada, la que acaba de confirmar, diciéndole: *La paz sea contigo:* y con esto se nos da á entender, que esta ceremonia nos da fuerza para sufrir por Jesucristo todo género de afrentas y suplicios; que en el mundo la mejor y mas sólida paz que hay para el cristiano, es la paciencia con que se sobrepone á los trabajos. En muchas diócesis se acostumbra elegir un padrino ó madrina para que presenten al obispo á los que se van á confirmar; sus

obligaciones y cargos son los mismos que el de los del bautismo, de que ya hablamos.

¿Pero qué, no podrá decirse que la imposición de las manos que refiere la Escritura, se instituyó solamente para el tiempo de los Apóstoles, y que debió cesar después de su muerte? No, aunque los calvinistas lo creen así; pero la Iglesia nuestra madre que conoce las necesidades de sus hijos, condena esa doctrina. Es muy cierto que la religión, después que se halla bien establecida, no tiene necesidad de los dones milagrosamente venidos, como en los primeros años del cristianismo; pero sí tenemos necesidad de los dones saludables, por los que el Espíritu Santo confirma nuestra fe y sostiene nuestra piedad. La misma Sagrada Escritura nos da á entender que la imposición de manos debía continuar después de los Apóstoles, porque San Pablo dice expresamente que pertenece al fundamento de la fe; la pone entre los dogmas esenciales, que todos reconocen ser de todos los siglos de la Iglesia, es á saber, la penitencia, la fe, el bautismo y el juicio final. *Por lo cual, dejando ya los rudimentos, escribe á los hebreos, de los que empiezan á creer en Cristo, pasemos á cosas mas perfectas, no echando de nuevo el fundamento de penitencia de las obras muertas y de la fe en Dios, de la doctrina de los bautismos, y de la imposición de las manos, y de la resurrección de los muertos, y del juicio eterno.* De esto se infiere que la confirmación es un artículo fundamental, y que los pretendidos reformados y reformadores se engañan excluyendo y suprimiendo lo que el Espíritu Santo declaró positiva y terminantemente pertenecía al fundamento de la fe. En el mismo capítulo de dicha epístola se numeran los tres sacramentos, bautismo, confirmación, Eucaristía, porque los primeros cristianos los recibían á un mismo tiempo, y allí se habla de los cristianos iluminados: ved aquí el bautismo de los que han participado el Espíritu Santo, he aquí la confirmación, y el sacramento de los que gustaron el don celestial, esta es la Eucaristía. Ni se diga que este sacramento solo era necesario en aquellos primeros tiempos, que eran de persecución; pero no en el día en que ya no la hay, pues al presente la Iglesia está en paz; pues bien podremos responder con S. Bernardo, que los mundanos, los impíos y los libertinos, ante quienes debemos sostener las máximas del Evangelio, sin avergonzarnos de ser y parecer cristianos, son mucho mas temibles que los mismos tiranos y perseguidores de los primeros tiempos. En el de

paz es mas amarga la aflicción de la Iglesia, predijo Isaiás: *He aquí que en la paz mi amargura amarguísima.* Efectivamente, su aflicción fué amarga en la muerte que los tiranos hicieron sufrir á los mártires: lo fué mas en los combates de los hereges, que no contentos con mancharles sus vestidos, trataron de rasgárselos y dividirlos; pero sobre todo es amarguísima en la mala conducta de sus domésticos, esto es, de los cristianos disolutos que se burlan de las almas devotas, y se mofan de la piedad.

Y bien, ¿no está el mundo lleno de tiranos de las almas, que las escandalizan con su mala conducta? Luego tan necesaria es ahora la confirmación, como fué en los primeros años del cristianismo. Pues si hemos recibido ya al Espíritu Santo en el bautismo, ¿para qué ha de ser necesaria la confirmación? Es verdad que en el bautismo se recibe el Espíritu Santo; mas debe saberse que en la confirmación se nos da bajo un nuevo signo, y por un sacramento que se estableció á este fin. Así vemos en San Lucas, esto es, en los Hechos apostólicos, que los Apóstoles recibieron el Espíritu Santo el día de Pentecostés, aunque ya lo tenían ántes; pues del mismo modo los fieles deben recibirle en el sacramento de la confirmación, que es su día de Pentecostés, aunque le hayan recibido ántes en el bautismo, pues no le recibieron con la misma plenitud de gracia, ni con los mismos efectos. Así es que los Apóstoles después del día de Pentecostés fueron muy otros de lo que habían sido ántes, no temieron la muerte, y confesaron públicamente el nombre de Jesus. De aquí se infiere que aunque este sacramento no es absolutamente necesario para salvarse, sin embargo, peca el que es negligente en recibirlo y peca gravísimamente si lo hace por desprecio. Sobre todo, hay obligación de recibirle cuando está uno perseguido por la fe, ó expuesto á violentas tentaciones, y así es una negligencia muy culpable el no disponerse para recibir este sacramento cuando hay ocasión.

Para dar fin á esta lección, explicaremos cuál es la materia y forma de este sacramento. En sentencia comun de los teólogos, la imposición de las manos ó la unción del santo crisma, son la materia, pues á uno y á otro se atribuyen el mismo efecto. El crisma se compone de aceite de olivas y bálsamo, mezclado y bendito solemnemente por los obispos; el aceite denota la abundancia de la gracia del Espíritu Santo, que nos suaviza lo que al parecer tiene de penoso la ley del crucificado, y nos da fuerza para cumplirla: el bál-

